



El procedimiento policial se inició en el Aeropuerto de Santiago

En un microondas enviaron 3 kilos de cocaína a Punta Arenas; el receptor terminó siendo detenido

Como Javier Alexis Muñoz Mancilla fue identificada la persona que concurrió a la empresa de Correos con la misión de retirar una encomienda que contenía 3 kilos de clorhidrato de cocaína, siendo detenida por la PDI cuando se retiraba con la carga en sus manos.

De acuerdo con los antecedentes que entregó en audiencia la fiscal Wendoline Acuña Aliaga al formalizar cargos en contra del imputado, el procedimiento policial se inició en Santiago y terminó con la participación de un agente encubierto que entregó la encomienda al detenido cuando fue a retirarla, en calle Borjes esquina José Menéndez.

Esta pesquisa nace a partir de las fiscalizaciones constantes que despliega la PDI en el principal terminal aéreo de Santiago.



Poco más de 3 kilos de cocaína venían ocultos dentro de un microondas, informó la PDI.

Fueron detectives de la Brigada Antinarcoóticos Aeropuerto, junto a personal del Servicio Nacional de Aduanas, que incautaron una encomienda postal con destino a la ciudad de Punta Arenas, en cuyo interior se encontraban ocultos tres bloques de droga, evaluada en más

de 64 millones de pesos.

En coordinación con la Fiscalía Local de Pudahuel, los detectives ejecutaron técnicas investigativas contempladas en la Ley 20.000 y se trasladaron hasta Punta Arenas, donde llevaron a cabo un operativo que contó con el apoyo de oficiales

de la Brigada Antinarcoóticos local.

El subcomisario Alejandro Núñez Riquelme, de la Brigada Antinarcoóticos Aeropuerto, indicó que una vez en Punta Arenas procedieron a la entrega controlada de la droga, específicamente de la encomienda que venía de Santiago, correspondiente a un horno microondas, y al interior traía 3 kilos 200 gramos de clorhidrato de cocaína.

A prisión

Al solicitar la prisión para el detenido, la fiscal Acuña dio cuenta de la figura del agente encubierto utilizada en este procedimiento. Esto es que la persona que entregó la encomienda a quien la retiraba correspondía a un efectivo de la PDI. Una vez cumplido el trámite lo esperaron a la salida y así fue que ayer terminó en el Centro de

Justicia.

En la declaración que prestó a la policía admitió que hace tres años se encuentra cesante. Dio el nombre de la persona que lo contactó para que fuera a retirar la encomienda y reconoció que sabía el contenido de la misma.

Incluso pensó que la persona que lo abordó a las afueras de Correos era el destinatario del paquete. Nunca pensó que estaba frente a un PDI.

Aun cuando el defensor penal se opuso a la prisión preventiva de su representado, la petición de otra medida cautelar fue un mero trámite, dada la cantidad de droga incautada.

La jueza Paula Stange compartió los argumentos del Ministerio Público y dispuso que Javier Muñoz espere el término del proceso judicial en la cárcel. **LPA**